

**ALCANCE AL ESTUDIOS PREVIOS PARA EL MODIFICATORIO No.001 (PRORROGA) A LA
ORDEN DE COMPRA No. 129164 DE 2024**

1. ANTECEDENTES Y DATOS RELEVANTES

- a) Que entre las partes se suscribió el día veinticuatro (24) de mayo del 2024, la orden de compra No. 129164, cuyo objeto es “ADQUISICION DE VENTILADORES CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO DE ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y EL BATALLON DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO UBICADOS EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-CAQUETA; UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”.
- b) Que el valor de la orden de compra No. 129164 por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (27.096.684,00)**, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3724 del 28 de febrero de 2024, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA
- c) Que el plazo estimado de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 24 de mayo de 2024 o hasta agotar presupuesto. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones de la Orden de Compra, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales y la suscripción del acta de inicio.

Nota: La Entidad realizara la retención del valor correspondiente a la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con los Artículos 267 de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017. LA CUAL CORRESPONDE AL 3%.

- d) Que mediante oficio del 14 de junio de 2024, el contratista PANAMERICANA LIBRERÍA YPAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946, solicita prorroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 129164, A la fecha, por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA YPAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946, bajo los siguientes términos “*De conformidad con la orden de compra No.129164 emitida por la Entidad, para la adquisición de aires acondicionados, nos permitimos informar que por motivos de tiempos de entregas por parte de nuestro mayorista, no es posible alcanzar a realizar la entrega dentro de la fecha prevista. Teniendo en cuenta lo anterior y que la orden vence el 17 de junio de 2024, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar la fecha de vencimiento para el 21 de junio de 2024.*”
- e) Que el día catorce (14) de junio de 2024 el **Mayor. GUERRERO NAVIA CARLOS ALBERTO** Director de la Central Administrativa y Contable Regional Florencia, a través del Oficio con Radicado No. 2024191015481873: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENAC FLORENCIA -85.1, solicito Análisis y recomendación

de viabilidad para el Modificadorio No.001 (Prorroga) a la ORDEN DE COMPRA No. 129164

2. CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL SUPERVISOR

Mediante oficio de fecha 14 de junio de 2024 el señor Mayor, JOSÉ ANTONIO MANRIQUE MORENO Oficial de Operaciones del Batallón de Apoyo de Servicio Contra el Narcotráfico en calidad de Supervisor contractual, allega Concepto de viabilidad para el Modificadorio No.001 (Prorroga) bajo estudio, documento que hará parte del paquete del modificadorio a elaborar y que reposará en la carpeta maestra del Proceso.

- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución contractual será objeto de modificación y se prorrogará por cuatro (04) días calendarios, es decir, hasta el día veintiuno (21) de junio de 2024, por lo que se modificará lo establecido inicialmente en la de la orden de compra No. 129164 de 2024. Así:

Modifíquese el plazo de ejecución de la orden de compra No. 128243 de 2024.

El nuevo plazo de ejecución se prorroga hasta el veintiuno (21) de junio de 2024; conforme a lo anterior, se procedió a modificar la OC:

- 4.** Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones de la orden de compra No.129164 de 2024, que no han sido objeto de estudio y/o verificación continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

Mayor CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA
Director CENAC REGIONAL FLORENCIA

Elaboro: Luz Cuellar
Asesora Jurídica Cenac

Revisó: Dora Ney Losada
Asesor Económico Cenac

Vo Bo: CT. Laura Saraza
Jefe de Contratación CENAC Florencia

PATRIA HONOR LEALTAD

[Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia](#)
[Florencia - Caquetá](#)
[Central Administrativa Y Contable Regional Florencia](#)
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

